



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2024- / MEOG.CODIN – 29.25

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

Señorita Auxiliar de Policía (r)
YUDY ANDREA VILLARRAGA VARGAS
C.C. No. 1.033.819.285 de Bogotá
Dirección: calle 48 A bis No. 57-37 barrio Molinos.
Cel. 3028468646
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 REMSA ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m o de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo “resolución No. 0172 del 28 de agosto de 2024”, mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario, acto que surgió a causa del fallo de primera Instancia dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-MESA3-2023-77.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co, o al número celular 3107716123, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar por Aviso el Acto administrativo citado, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

Mayor DAISSY DIANNA ORTEGA BERMÚDEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23

Elaboró: **SI DUBERLY CORREDO LONDONO**
REMSA – OFJUZ 23

Revisó: **MY. DAISSY DIANNA ORTEGA BERMÚDEZ**
REMSA – OFJUZ 23

Fecha de elaboración: 11-09-2024
Ubicación: E:\Subintendente CORREDOR DUBERLY\7-Procesos Juzgamiento 23\77

Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 6



Aprobación: 02/08/2023